

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL DE BOGOTA

ESTADO 007

FECHA DE PUBLICACION: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Reg	Radicacion	CLARSE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION ANOTACION	FECHA DE AUTO
1	11001333603720150033600	REPARACION DIRECTA	HEORINA ALARCON TAFUR Y OTROS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	FIJA AUDIENCIA para el dia miercoles 8 de marzo de 2023 a las 10.00 am	27/01/2023
2	11001333400620210007200	NULIDAD Y DE RESTABLECIMIENTO DERECHO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN MATEO COOTRANSANMATEO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto Admite Demanda - Ordena Notificacion	27/01/2023
3	11001333400620210007100	Simple Nulidad	HEYDI LORENA SANCHEZ BARRETO	BOGOTA D.C INSTITUTO PARA LA ECONOMICA SOLIDARIA - IPES	Auto Ordena Remision a Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Bogotá	27/01/2023
4	11001333400620140015200	NULIDAD Y DE RESTABLECIMIENTO DERECHO	LIGIA BENAVIDES HERRERA	BOGOTA - SECRETARIAL DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto Requiere al Apdoerado Demandante	27/01/2023
5	11001333400620190029600	NULIDAD Y DE RESTABLECIMIENTO DERECHO	GAS NATURAL SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Fija fecha de Audiencia oara el lunes 13 de marzo de 2023 a la hora las 2.30 pm	27/01/2023

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA - HOY A LAS OCHO (8:00 AM) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00 PM) DE LA TARDE

Firmado Por:
Carlos Andres Salas Velandia
Secretario
Juzgado Administrativo
006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4064da062ee710859a6d533c39a2faece48e31d86c084aa853eafae85f355eec**

Documento generado en 27/01/2023 04:43:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>